

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr143
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 1 de 1

32.1

Ciudad, 2024-12-05

(AMPLIACIÓN DE CRONOGRAMA)

La Universidad de Cundinamarca en el marco de lo establecido en el Manual y Estatuto de Contratación, con el fin de garantizar la selección objetiva transparencia, publicidad, principio congruencia y la libre concurrencia dentro de los procesos de contratación universitaria, se hace necesario ampliar el término para publicar el concepto técnico teniendo en cuenta que por actualizaciones en el sistema y páginas de la universidad de Cundinamarca no se podrán dar conocer las respuestas, teniendo en cuenta lo mencionado se realiza ampliación al cronograma quedando así:

Así mismo, atendiendo que el termino de solicitud de acceso a la información ya se surtió y ninguno d ellos oferentes solicito dicha información, en esta ampliación ya no se brindara acceso a la información atendiendo lo antes mencionado.

Por lo anterior, el área de compras con el ánimo de brindar las garantías procesales y en congruencia con los principios generales como son; el principio de objetividad, el principio de transparencia, la pluralidad de oferentes y demás, por lo anterior el cronograma quedara de la siguiente manera:

No. PROCESO	F-CD-336
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CARPAS Y TARIMAS PARA EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS MEDIANTE LA PUESTA EN MARCHA DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DE SALUD, CULTURA, DEPORTES, RECREACIÓN, FORMACIÓN ENTRE OTRAS, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

Publicación concepto técnico y económico	05 de diciembre de 2024	A través de la página web de la universidad.
Observaciones al concepto técnico y económico y/o subsanabilidades	Únicamente el 09 de diciembre de 2024 en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 m.	A través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES F-CD-336. (Ver notas 1, 2, 3 y 5)

Nota 1. El presente documento hace parte integral del proceso de solicitud de cotización.

Nota 2. Sólo se considerarán las cotizaciones, subsanabilidades, documentos y/u observaciones allegadas desde los correos electrónicos registrados en el Certificado de existencia y representación legal; o Registro Mercantil del cotizante expedido por la cámara de comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial del proponente. Así mismo sólo se admitirán las solicitudes de acceso a la información y se concederá acceso a la información únicamente a los cotizantes que cumplan con el requisito anterior.

Nota 3. Por favor abstenerse de enviar documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma, so pena de no ser consideradas dentro del proceso de solicitud de cotización.

Nota 4. No se considerarán las solicitudes allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.

Nota 5. La Universidad de Cundinamarca no asume ninguna responsabilidad por la presentación de documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma.

Vo. Bo. Jefe oficina de compras

Proyectó: Alexander Cardenas
Oficina de Compras

32.1-46